

Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

MANUAL ORGANIZACIONAL

CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA HOSPITAL Y CRS EL PINO

Elaborado Por: Revisado Por: Aprobado Por:

QF. Ximena Contardo Oyarzún Jefa de Farmacia Hospital Y CRS El Pino EU. Marcela Martinez Contreras Jefa (s) Unidad de Calidad Hospital Y CRS El Pino Dr. Mauricio Muñoz Miranda Subdirector Médico Hospital Y CRS El Pino

Fecha: 01 de Febrero del 2023 Fecha: 06 de Febrero del 2023 Fecha: 10 de Febrero del 2023



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

CONTENIDO

INTRODUCCION	4
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
RESPONSABLE	4
DEFINICIONES	5
IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO	6
RESEÑA HISTÓRICA	6
MISIÓN	7
VISIÓN	7
VALORES	7
MARCO LEGAL	7
DESCRIPCIÓN DEL CCRR DE FARMACIA	10
ORGANIGRAMA HOSPITAL Y CRS EL PINO	15
ESTRUCTURA ORGÁNICA CCRR DE FARMACIA	16
ORGANIGRAMA CCRR DE FARMACIA	16
CARTERA DE SERVICIOS	17
COORDINACIONES INTERNAS CON OTROS SERVICIOS	18
FUNCIONES DEL CCRR DE FARMACIA	20
FUNCIONES GENERALES	20
FUNCIONES ESPECÍFICAS	20
DESCRIPCIÓN INFRAESTRUCTURA	21
EQUIPAMIENTO DEL CCRR DE FARMACIA	25
RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS	25
RECURSOS HUMANOS	26
JORNADA LABORAL	27
DESCRIPTORES DE CARGOS	28



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

CONTROL DE CAMBIO DEL DOCUMENTO	58
ANEXOS	59



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

INTRODUCCIÓN

Los servicios farmacéuticos incluyen un conjunto de funciones y actividades planificadas, organizadas, dirigidas, supervisadas y algunas de ellas realizadas por el profesional Químico Farmacéutico, con el objeto de mejorar la calidad de vida del paciente a través del uso eficiente y seguro de medicamentos y otros recursos farmacéuticos.

Incluye, entre otros, los aspectos del diseño del arsenal terapéutico, definición de terapias, dispensación informada, seguimiento farmacéutico de pacientes, información de medicamentos, Identificación de problemas relacionados con fármacos, vigilancia epidemiológica, farmacovigilancia, educación al paciente, atención farmacéutica y preparaciones cuando corresponda.

OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo del Manual de Organización del CCRR de Farmacia es mostrar las características generales de la Unidad, además de dar a conocer su Misión y Visión. Lo anterior, con el fin de que sea considerado como un medio de difusión actualizado del funcionamiento y organización de Farmacia para todo el equipo de trabajo.

ALCANCE

Todos los funcionarios, por estamento y nivel jerárquico que cumpla funciones en la Unidad de CCRR Farmacia.

RESPONSABLES

Ejecución: Químicos Farmacéuticos—Técnicos Paramédicos —Administrativos— Alumnos convenio docente

Supervisión: Químico Farmacéutico Jefe de la Unidad- Químicos Farmacéuticos responsables de cada área de Farmacia



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

DEFINICIONES

Manual organizacional: Documento de gestión que contiene información referente a la estructura orgánica de una unidad, recursos humanos y funciones, recursos materiales y tecnológicos, y las unidades administrativas con sus respectivos niveles jerárquicos, responsabilidades y canales de comunicación.

Centro de Responsabilidad: Unidad de gestión y productiva base, dirigido por un responsable que se le ha delegado la administración de recursos para el cumplimiento de objetivos.

Acreditación: Es un proceso de evaluación periódico, destinado a medir el grado de cumplimiento de las prácticas relacionadas con calidad de la atención en una institución determinada, comparándolas con un modelo aceptado convencionalmente como apropiado (estándar).

Misión: es una declaración genérica de los propósitos de la organización y puede considerarse como la expresión de la razón de ser de la misma. Está en consonancia con la visión y más en contacto con la realidad presente.

Visión: declaración sobre lo que la organización aspira a ser y sobre sus expectativas futuras (largo plazo).

Farmacovigilancia: actividad de Salud Pública que se ocupa de la detección, evaluación y prevención de los riesgos asociados a los medicamentos una vez comercializados, permitiendo así el seguimiento de las posibles reacciones adversas al medicamento.

Dispensación: acto farmacéutico asociado a la entrega y distribución de los medicamentos con las consecuentes prestaciones específicas: análisis de la orden médica, información sobre la buena utilización y preparación de las dosis que se deben administrar.

Sistema de dispensación por dosis diaria: a través de este sistema, a cada paciente individualizado por cama, se le envían los medicamentos por 24 horas de tratamiento, excepto el fin de semana que se envían por 72 horas.

Reenvasado: envasado del producto farmacéutico mediante el sistema de dosis unitaria



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

(máquina de reenvasado), en el cual se especifica nombre genérico del fármaco, dosis, lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante.

Unidosis: dosis de medicamento reenvasado en recipiente no reutilizable, el cual contiene la identificación del fármaco, lote, vencimiento y laboratorio fabricante

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Reseña histórica

La Unidad de Farmacia se constituye el año 1971 cuando el hospital comienza a dar atención ambulatoria a través de un consultorio externo.

El año 1998 con la reposición de las instalaciones del hospital, Farmacia queda constituida por dos Unidades: Farmacia Central (atenciones pacientes hospitalizados) y Farmacia Ambulatoria (atención a pacientes ambulatorios).

El año 2007 se concreta el proyecto de reenvasado de medicamentos en unidosis a través de un sistema semiautomático.

El año 2009 junto con el crecimiento de las unidades de mayor complejidad del hospital se implementa una Farmacia 24 horas para dar continuidad a la dispensación de medicamentos.

El año 2012 como parte del desarrollo de Farmacia se crea la Unidad de Farmacovigilancia para dar apoyo a las unidades clínicas en la optimización de las terapias farmacológicas, la detección de problemas relacionados a medicamentos, la notificación de las sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM) y las denuncias de fallas a la calidad a la autoridad competente.

En el año 2022, se constituye la Subunidad de Farmacia Clínica como parte de la ampliación de los servicios farmacéuticos entregados por la Unidad de Farmacia.

Farmacia ha tenido durante sus años de funcionamiento 6 Químicos Farmacéuticos como Jefes de Farmacia, 1 Enfermero Universitario y 2 Médicos; cada uno de ellos a cargo del funcionamiento de la Unidad.



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

MISIÓN

"Somos una Unidad de Apoyo Clínico y Terapéutico que realiza dispensación de medicamentos de manera segura y oportuna, a través de acciones orientadas a la optimización de las terapias farmacológicas y el uso seguro de medicamentos"

VISIÓN

"Queremos construir una identidad como unidad de apoyo a la gestión clínica, con una atención informada a nuestros usuarios internos y externos, en permanente mejora de los procesos clínicos vinculados al trabajo farmacéutico, con desarrollo profesional y técnico de acuerdo a los recursos disponibles, logrando un alto grado de satisfacción a nivel de nuestros usuarios."

VALORES

- Compromiso
- Empatía
- Honestidad
- Probidad
- Respeto
- Eficiencia
- Resolutividad

MARCO LEGAL

- Decreto Fuerza de Ley N° 725 de 1967, Código Sanitario.
 http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos
- Ley N° 20.724 de 2014 del MINSAL, Modifica el Código Sanitario en Materia de Regulación de Farmacias y Medicamentos.
 - http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos
- Decreto Supremo N° 466 de 1984 del MINSAL, Reglamento de farmacias, Droguerías,



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos y sus modificaciones.

http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos

- Decreto Supremo N° 404 de 1983 del MINSAL, Reglamento de estupefacientes.
 - http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos
- Decreto Supremo N° 405 de 1983 del MINSAL, Reglamento de Psicotrópicos.
 - http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos
- Decreto N° 79 de 2010 del MINSAL, Reglamento Aplicable a la Elaboración de Preparados Farmacéuticos en_Recetario de Farmacia.
 - http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos
- Decreto Supremo N° 3 de 2010 del MINSAL, Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano.
 - http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos
- Decreto Supremo Nº 148 de 2003 del MINSAL, Reglamento Sanitario sobre manejo de Residuos Peligrosos.
 - http://web.minsal.cl/normativas medicamentos
- Decreto Supremo Nº 825 de 1998 del MINSAL, Reglamento del Control de Productos y Elementos de Uso Médico.
 - http://www.ispch.cl/anamed/subdeptodispositivos_medicos/marco_legal
- Guía para la Autorización y Fiscalización de establecimientos Farmacéuticos por los Servicios de Salud, MINSAL 1998.
- Normas Técnicas de Cadena de Frío, 2000 del MINSAL.
 http://www.enfermeriaaps.com/portal/norma-cadena-de-frio-minsal-chile-2000
- Ley 20.000, Sustituye La Ley Nº 19.366, Que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.
 - http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos
- Decreto Supremo Nº 867, Reglamento de la Ley Nº 20.000 Que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Sustituye la Ley Nº 19.366.



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos

- Decreto Supremo N° 594 de 1999 del MINSAL, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
 - http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos
- Ley 20.660, Modifica Ley Nº 19.419, en Materia de Ambientes Libres de Humo de Tabaco.
 http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1047848
- Ley 20584. Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.
 - http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos
- Decreto N° 38 Aprueba reglamento sobre derechos y deberes de las personas en relación a las actividades vinculadas con su atención de salud.
 - http://web.minsal.cl/normativas medicamentos
- Manual de Fiscalización Sanitaria, Ministerio de Salud 2012.
 http://www.seremisalud15.cl/docs/Manual%20de%20Fiscalizacion.pdf
- Decreto N° 6 Aprueba reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS)
 - http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos
- Decreto Supremo Nº 161/82 Reglamento de hospitales y clínicas http://web.minsal.cl/normativas medicamentos
- Norma Técnica 140
 - "Sistema nacional de farmacovigilancia de productos farmacéuticos de uso humano" http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos
- Norma Técnica Nº 147 "Buenas prácticas de almacenamiento y distribución para droguerías y depósitos de productos farmacéuticos de uso humano"
 http://web.minsal.cl/normativas_medicamentos



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

DESCRIPCIÓN DEL CCRR. FARMACIA

La Unidad de Farmacia del Hospital y CRS El Pino, es una unidad de apoyo clínico y terapéutico, funcionalmente establecida, dependiente de la Subdirección Médica.

La función principal de esta Unidad es dispensar a través de los diferentes sistemas de dispensación los medicamentos y soluciones parenterales necesarias para satisfacer de manera oportuna los requerimientos de los pacientes atendidos en nuestro centro asistencial.

Además de estas funciones, realiza acciones orientadas a la optimización de las terapias farmacológicas y uso seguro de medicamentos a través de las Subunidades de Farmacovigilancia y Farmacia Clínica.

La Unidad de Farmacia está formada por las siguientes Sub Unidades:

I. Unidad de Farmacia:

Farmacia Central: incluye sala de recepción, preparación y despacho de recetas por sistema de dosis diaria a pacientes hospitalizado, una bodega activa de almacenamiento de fármacos y soluciones parenterales, bodega de medicamentos sujetos a control legal, oficina de Químicos Farmacéuticos y de Jefatura de Farmacia. En esta unidad se realiza la dispensación de medicamentos por sistema de dosis diaria a los Servicios de Medicina, Unidad de Paciente Crítico (UPC) que considera UCI, UTI y UTIM (Unidad de Tratamiento Intermedio Médico), Gineco-Obstetricia, Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos Psiquiatría (UHCIP), Hospital de Día, Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria (UCMA) y Pensionado. La dispensación por sistema de reposición de stock se utiliza en las Unidades definidas como críticas por la institución y que cuentan con Botiquín autorizado por el ISP, en el caso de Farmacia Central se repone el Botiquín de UPC (UCI y UTI) y UCMA.

Otra de las funciones realizadas es la recepción de devolución de medicamentos por concepto de dosis unitaria desde las unidades clínicas dispensadas en Farmacia Central.



Característica: No aplica Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica Minsal

IVIIIISAI

Código: SDM-FAR

Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023 Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

En Farmacia Central se realiza la dispensación a pacientes ambulatorios beneficiarios de la Ley Ricarte Soto para Enfermedad de Crohn y Nutrición Enteral Domiciliaria.

Para el funcionamiento de esta farmacia, la reposición del stock de medicamentos se realiza semanalmente, esta labor está a cargo de los técnicos paramédicos quiénes solicitan por sistema Novasys la reposición de las existencias a Bodega de Farmacia. En esta Unidad también se desarrolla toda la actividad administrativa Farmacéutica relacionada con la Jefatura y la gestión logística de farmacia. Dentro de estas actividades se considera la recepción de los medicamentos sujetos a control legal (Estupefacientes y Psicotrópicos) por los Químicos Farmacéuticos que están presentes en Farmacia Central, pudiendo ser recepcionados por Jefa de Farmacia, QF. encargado de Farmacia Hospitalizados quien también cumple funciones de jefa Subrogante de la Unidad y/o QF. encargado de Logística. La recepción de estos medicamentos se realiza directo de proveedor en horario hábil de Lunes a Jueves de 8:00 a 17:00 horas y Viernes de 8:00 a 16:00 horas. En cuanto a los registros de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos en Farmacia Central, de acuerdo a Normativa Legal vigente, son realizados por QF. encargado de Farmacia Hospitalizados (atención cerrada) y QF. encargado de Logística. Para el Manejo de Medicamentos Sujetos a Control Legal se cuenta con un procedimiento Institucional formalizado por Resolución Exenta.

En el mismo recinto físico donde se encuentra ubicada Farmacia Central Hospitalizados están las áreas de bodega de medicamentos de Farmacia y la sala de reenvasado de medicamentos.

Bodega de Farmacia almacena los medicamentos para posteriormente reponer stock a los puntos de dispensación según programación (Farmacia Central reposición semanal, Farmacia 24 horas reposición diaria y Farmacia Ambulatoria reposición diaria). Bodega de Farmacia almacena medicamentos para cubrir 7 días de funcionamiento de los diferentes puntos de dispensación. La solicitud de reposición



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal

Código: SDM-FAR

Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023 Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

de existencias a Bodega de Abastecimiento se realiza a través de Novasys por sistema de reorden.

La sala de reenvasado de medicamentos es el área destinada para el reenvasado de formas farmacéuticas sólidas (comprimidos, cápsulas) en unidosis para cubrir las necesidades de dispensación de las tres farmacias. La producción está a cargo de los técnicos paramédicos supervisados por el Farmacéutico encargado del área Hospitalizados o Farmacéutico de Logística. En esta sala se cuenta con una reenvasadora de medicamentos, una desblisteadora y cajetines de almacenamiento de medicamentos.

• Farmacia 24 horas: es el recinto destinado a la dispensación de medicamentos y soluciones parenterales a las unidades de Urgencia Adulto, Pediátrica y Gineco-Obstétrica, Cirugía, Neonatología, Unidad de Anestesia y Recuperación, Hospitalización Domiciliaria y Pediatría, además de atender las solicitudes de medicamentos de todas las unidades de hospitalizados en horario no hábil. El sistema de dispensación utilizado es el de dosis diaria para los pacientes hospitalizados y el sistema de reposición de stock a las unidades que cuentan con Botiquín autorizado por el ISP (UCI Norte, UCI Sur, UTI, Urgencia Adulto, Pediátrica y Gineco-Obstétrica, UCI Neonatología, Pabellón Central, Pabellón Maternidad, Pabellón UCMA)

La reposición de stock de medicamentos de Farmacia 24 horas se realiza a diario, la solicitud es realizada por los técnicos paramédicos en sistema Novasys para su posterior despacho desde Bodega de Farmacia.

En Farmacia 24 Horas no hay Químico Farmacéutico permanente en el punto de dispensación, por ello, el despacho, custodia y cuadratura de los medicamentos sujetos a control legal la asumen los TP de Farmacia, pero bajo la supervisión del Químico Farmacéutico encargado de atención cerrada. La cuadratura de estos medicamentos se realiza dos veces durante el día, en la entrega de cada turno (día y



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

noche).

• Farmacia Ambulatoria: está separada físicamente de farmacia Hospitalizados desde el año 1998, ubicándose en dependencias del CRS. Las recetas y su dispensación se realizan a través de sistema informático Trakcare. La excepción la constituyen las recetas de medicamentos sujetos a control legal las cuales por normativa legal vigente deben ser enviadas a Farmacia en formato papel foliado y escritas de puño y letra por el médico solicitante. Desde Farmacia Ambulatoria se realiza la dispensación de todas las recetas emitidas por las diferentes especialidades médicas que atienden en nuestro CRS.

La reposición de stock de los medicamentos de farmacia ambulatoria se realiza bisemanalmente, la solicitud se hace a través de Novasys y el traspaso de existencias considera la trazabilidad del medicamento hasta la entrega al paciente.

En Farmacia Ambulatoria se mantiene un stock diario de benzodiacepinas y psicotrópicos, el cual se ubica en la oficina del Químico Farmacéutico de Atención Abierta. La custodia, dispensación, cuadratura y registros serán responsabilidad del Químico Farmacéutico encargado de Farmacia Ambulatoria.

II. Subunidad de Farmacovigilancia

Funciona en dependencias de Farmacia Central. Está coordinada por jefatura de Farmacia y Químico Farmacéutico encargado de Farmacovigilancia.

Dentro de sus objetivos principales está el promover y monitorizar el uso adecuado de los medicamentos, identificación temprana de eventos adversos asociados a tratamientos farmacológicos, difusión de la información necesaria para mejorar la regulación y prescripción de medicamentos y tomar acciones correctivas.

Esta Unidad además se encarga de notificar las sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM) al ISP, así como también de notificar a esta autoridad las fallas a la calidad de medicamentos de las que se tenga conocimiento.

La metodología de trabajo consiste en la notificación de Reacciones Adversas a



Característica: No aplica Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica Minsal Código: SDM-FAR

Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023

Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Medicamentos por método pasivo y también por la vigilancia activa de diagnósticos alertantes que ingresan al Servicio de Urgencia.

Otra de las funciones de esta Subunidad es trabajar colaborativamente con la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente en la detección de errores de medicación que tienen como consecuencia reacciones adversas en los pacientes.

III. Subunidad de Farmacia Clínica

Funciona en dependencias de Farmacia Central. Está coordinada por jefatura de Farmacia y Químico Farmacéutico coordinador de la Subunidad. Sus actividades se orientan principalmente en la optimización de las terapias farmacológicas de los pacientes, velando porque estas sean seguras y eficaces.

Dentro de las principales acciones de los Farmacéuticos Clínicos están:

- Apoyar en la selección de farmacoterapia costo efectiva
- Revisión diaria de indicaciones farmacológicas y participación en la visita médica
- Conciliación farmacéutica
- Capacitación personal clínico y elaboración material educativo relacionado al uso seguro de medicamentos
- Prevención, detección y reporte de RAM
- Elaboración e implementación de protocolos de uso de medicamentos

Actualmente se otorga cobertura en la especialidad de Farmacia Clínica a las Unidades de UCI, UTI, UTIM, Urgencia Adulto, Medicina, Cirugía, Pediatría y Neonatología. Las Unidades Clínicas que no cuentan con horas destinadas para este servicio farmacéutico, pueden acceder a realizar las consultas a través de contacto telefónico con el coordinador de la Subunidad.

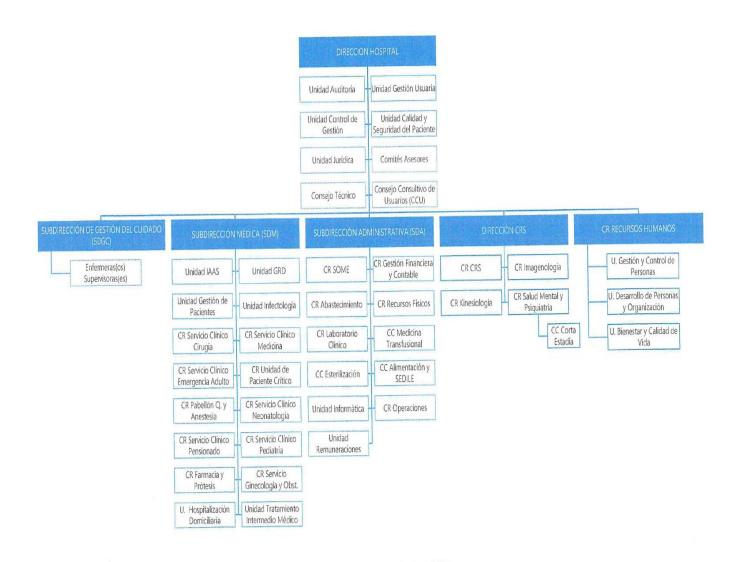
En el marco del desarrollo del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) se han destinado horas protegidas de Farmacéutico Clínico para el desarrollo de este en pacientes adultos y pediátricos, con 22 horas semanales para cada Programa.



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

ORGANIGRAMA HOSPITAL Y CRS EL PINO



Desarrollo de Personas y Organización-Hospital El Pino



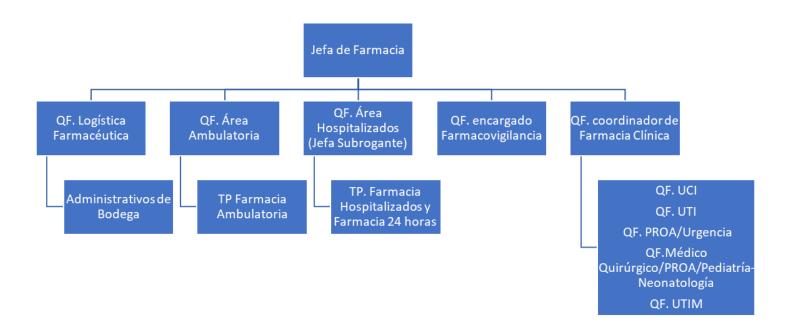
Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

ESTRUCTURA ORGÁNICA CCRR. FARMACIA



ORGANIGRAMA CCRR. FARMACIA





Característica: No aplica

Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica

Minsal

Código: SDM-FAR

Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023

Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

CARTERA DE SERVICIOS



Orientación Farmacéutica a pacientes ambulatorios de patologías GES y no GES



Dispensación de medicamentos con entrevista Farmacéutica a pacientes beneficiarios de la Ley Ricarte Soto



Conciliación Terapéutica en pacientes ambulatorios y hospitalizados



Farmacovigilancia en atención abierta y cerrada



Farmacia Clínica en las Unidades de Paciente Crítico (UCI, UTI, UTIM), Médico Quirúrgico, Urgencia Adulto, Pediatría, Neonatología



Dispensación de medicamentos a pacientes hospitalizados por sistema de dosis diaria



Educación sanitaria a equipos clínicos en relación a uso seguro de medicamentos

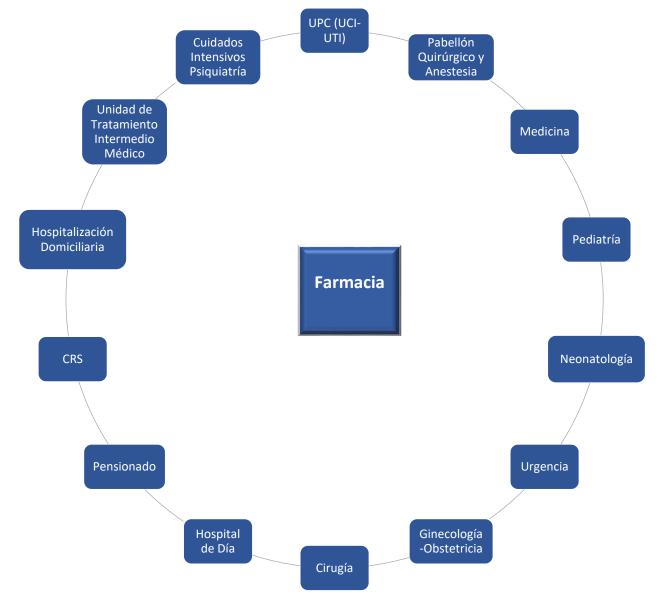


Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

COORDINACIÓN INTERNA CON OTROS SERVICIOS

Servicios Clínicos y Atención de Pacientes Ambulatorios



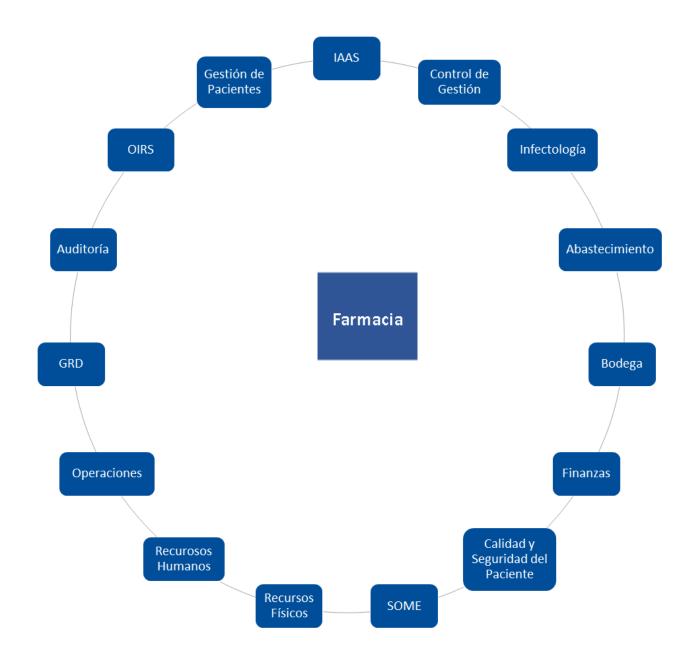


Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Unidades de Gestión Clínica y Administrativas





Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

FUNCIONES DEL CCRR DE FARMACIA

Funciones Generales

- El Centro de Responsabilidad de Farmacia tiene como función la dispensación de medicamentos a pacientes ambulatorios y hospitalizados para satisfacer de manera oportuna y eficiente los requerimientos necesarios que permitan contribuir a mejorar la salud de nuestros usuarios.
- Asumir el cumplimiento de metas y compromisos que el establecimiento ha adquirido con la red y la Autoridad Sanitaria.
- Realizar Farmacovigilancia pasiva y activa con el fin de contribuir al uso seguro y racional de los medicamentos, a través de la detección precoz de las reacciones adversas y otros problemas relacionados al uso de medicamentos.
- Apoyar al equipo clínico en la optimización de las terapias farmacológicas de los pacientes hospitalizados, velando porque estas sean seguras y eficaces.

Funciones Específicas

- Selección de medicamentos
- Mantención del Arsenal Farmacológico del Hospital
- Dispensación de medicamentos a pacientes hospitalizados y ambulatorios
- Supervisión de almacenamiento de medicamentos en las unidades clínicas (Botiquines, carros de paro, stock mínimo crítico)
- Programación de las necesidades de medicamentos en conjunto con Abastecimiento
- Reenvasado de medicamentos en unidosis
- Cumplimiento del reglamento de psicotrópicos y estupefacientes
- Información de medicamentos al equipo clínico y pacientes
- Notificación de RAM y fallas de calidad al ISP



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

 Apoyo al equipo clínico en la selección de terapias costo-efectivas y uso seguro de medicamentos.

DESCRIPCIÓN INFRAESTRUCTURA

El CCRR de Farmacia se encuentra dividido en tres áreas:

Farmacia Central Hospitalizados

Corresponde al recinto principal desde dónde se rigen las demás dependencias que constituyen la unidad de farmacia y es dónde se realiza la mayor parte de la dispensación de medicamentos en dosis diaria a pacientes hospitalizados. Cuenta con una infraestructura sólida de hormigón, ubicada en el primer piso del edificio que data desde el año 1988. Cabe señalar, que esta unidad no cuenta con remodelaciones posteriores, por lo que en la actualidad presenta deficiencias estructurales que no permiten el cumplimiento de las NTB.

Farmacia Central cuenta con distintas áreas que se señalan a continuación:

- Sala de dispensación de medicamentos pacientes hospitalizados
- Sala de reenvasado de medicamentos
- Bodega de Farmacia
- Áreas administrativas
- Oficina de Farmacovigilancia y Farmacia Clínica



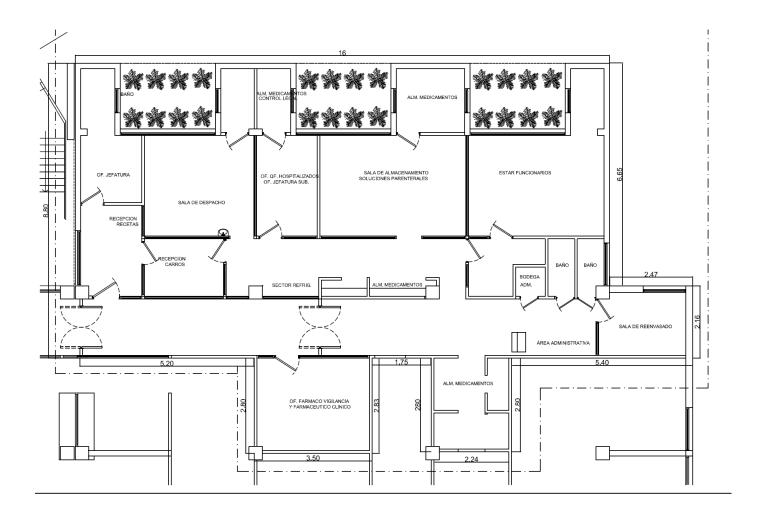
Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023

Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Planta Farmacia Central





Característica: No aplica Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica Minsal Código: SDM-FAR

Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023 Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Farmacia Ambulatoria

Corresponde al recinto en dónde se realiza la dispensación de medicamentos a pacientes atendidos ambulatoriamente en nuestro CRS. Ubicada en pasillo principal del CRS, cuenta con 9 ventanillas de atención, un área administrativa para el trabajo farmacéutico, un sistema de tótem para el llamado de pacientes y una sala de espera.

Debido a la reciente remodelación de esta área, que consideró la apertura de 3 nuevas ventanillas, no se cuenta con el plano de la planta actualizado.

Farmacia 24 horas

Es el recinto destinado a la dispensación de medicamentos de las Unidades de Urgencia, Pabellón Central y Recuperación, Neonatología, Pediatría, Cirugía y Hospitalización Domiciliaria. Después del horario hábil cubre las necesidades de medicamentos de todo el hospital. Está ubicada en el pasillo de acceso a unidad de Emergencia Adulto, a un costado de las Unidades de Neonatología y Maternidad Urgencia. Esta farmacia cumple con las especificaciones de estanterías de almacenajes de medicamentos y metros lineales de mesón para el preparado de recetas en dosis diaria, pero tiene deficiencias en cuanto a espacio insuficiente para el almacenamiento de soluciones parenterales y no contar con vía de escape.

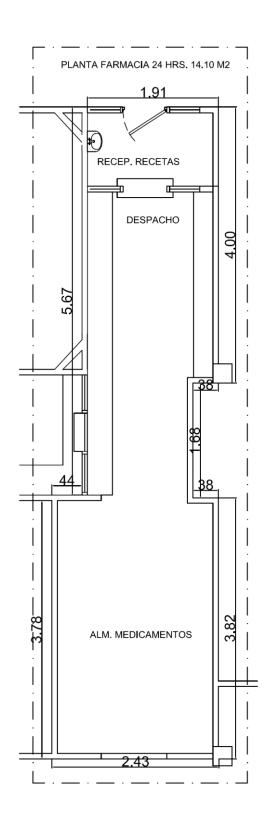


Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Planta Farmacia 24 horas





Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

EQUIPAMIENTO DEL CCRR FARMACIA

- Envasadora automática de unidosis
- Desblisteadora de comprimidos
- Módulo de suelo con cajones batientes para el almacenamiento de medicamentos en unidosis
- Refrigerador de medicamentos
- Carros de transporte
- Termómetros digitales de T^o y Humedad ambiental
- Computadores
- Impresoras
- Teléfonos

RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS

El presupuesto asignado para el CCRR de Farmacia se desglosa del monto total asignado al Hospital para el período respectivo.

La siguiente tabla muestra el desglose de los ítems presupuestarios correspondientes a este CCRR



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Subtítulo	Desglose
21	Gasto en Personal
	Remuneraciones fijas
	Horas extraordinarias
	Honorarios
	Bonos trimestrales
	Suplencias y Reemplazos
22	Bienes y Servicios
	Fármacos
	Insumos Clínicos
	Aseo/Escritorio/Computación/Imprenta

RECURSOS HUMANOS

El CCRR de Farmacia cuenta con recurso humano contratado por la Ley 19664 (Químico Farmacéutico) y Ley 18834 (Técnicos Paramédicos, Auxiliares de Farmacia, Administrativo)

Persona	Dotación
Ley 19.664	
Químicos Farmacéuticos	11
Ley 18.834	
Técnicos Paramédicos/Auxiliares de	22
Farmacia	
Administrativos	2
T 4 1	0.0
Total	30



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Jornada Laboral

Químicos Farmacéuticos: Diurna

Técnicos Paramédicos: Diurna

Rotación 3º turno (2 largos, 2 noches, 2 libres)

Administrativos: Diurna

Horarios

Jornada Diurna:

- ✓ Dada la flexibilidad horaria de la Ley Médica, el horario de los Químicos Farmacéuticos se ha definido de acuerdo a las cargas de trabajo y necesidades de cada área, dando cumplimiento a las 44 horas semanales en horario diurno.
- ✓ Para el personal Técnico y Administrativo diurno, se han definido dos franjas horarias, quedando definidas de la siguiente manera:
 - -8:00 a 17:00 hrs. de lunes a jueves y viernes 8:00 a 16:00 hrs
 - 8:30 a 17:30 hrs. de lunes a jueves y viernes 8:00 a 16:00 hrs

• Sistema de Turno:

✓ Largo 8:30 a 20:30 hrs. y noche de 20:30 a 8:30 hrs. (Técnicos paramédicos, y Auxiliar de Servicio con sistema de 3º turno en Farmacia 24 horas, Técnicos paramédicos con sistema de 4º turno en Farmacia 24 horas)



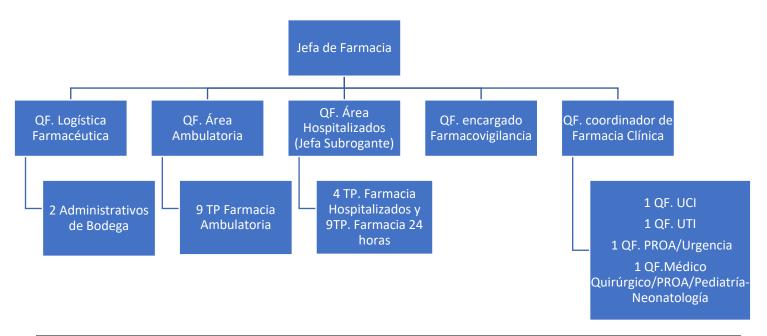
Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

DESCRIPTORES DE CARGO

Descriptor Cargo Jefa de Farmacia

IDENTIFICACIÓN
 Organigrama del Servicio:



	-Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia
Cargo	
	-Farmacia
Servicio	
	-Químico Farmacéutico
Estamento	
	-Subdirector Médico
Supervisado por	
	Químicos Farmacéuticos, Técnicos Paramédicos, Auxiliares de Servicios y
Supervisa a	Administrativos de la Unidad de Farmacia
-	-Dirección Hospital, Control de Gestión, Oficina de Calidad y seguridad del Paciente,
nter- Comunicaciones Finanzas, Abastecimiento, Unidades Clínicas y de Apoyo Administrativo, Depa	
	Técnico del SSMS



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

2.- COMPETENCIAS

	Título do Ouímico Formacáutico
	-Título de Químico Farmacéutico
Formación Académica	
	- 5 año de experiencia en farmacia asistencial en el sector público o privado
Experiencia	
Conocimientos, Especialización o	- Pos título en Gestión en Salud (excluyente)
Capacitaciones	- Cursos de calidad y seguridad del paciente (excluyente)
-	-Capacitaciones en Farmacovigilancia, Atención Farmacéutica (deseable)
	- Especialidad reconocida en Farmacia Hospitalaria y/o Salud Pública
	(deseable)
	-Probidad e integridad, orientación a la calidad, identidad pertenencia y
Competencias Transversales HEP	compromiso organizacional, orientación de servicio a las personas y buen
•	trato
	-Trabajo en equipo, autonomía e iniciativa, capacidad crítica y autocrítica,
Competencias Específicas HEP	energía y dinamismo, adaptabilidad al cambio, tolerancia a la presión,
•	autocontrol, comunicación efectiva, resolución de conflictos, desarrollo de
	relaciones interpersonales positivas, aprendizaje continuo.

3- ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Objetivo del Cargo	-Establecer los objetivos de la Unidad a corto, mediano y largo plazo, basados en los objetivos de la institución - Organizar el funcionamiento de la Unidad en base a Normativa Legal vigente, normativas MINSAL, Dirección Hospital y procedimientos propios de la UnidadActuar como Director Técnico de acuerdo a Legislación vigente
	Gestión Clínica:
Responsabilidades	-Coordinar y prestar asesoría técnica a las Unidades Clínicas en lo relacionado a información de medicamentos - Mantener actualizado Arsenal Farmacológico de la Institución - Programar en conjunto con Subdirector Médico reuniones de Comité de Farmacia - Actuar como Secretaria del Comité de Farmacia - Supervisar las actividades de Farmacovigilancia a nivel Institucional - Supervisar la dispensación de medicamentos a pacientes hospitalizados y ambulatorios - Coordinar las actividades en el ámbito de Farmacia relacionadas a la Ley Ricarte Soto y Centros de Diálisis en convenio con la institución - Colaborar en los programas de estudio de pre grado de la carrera de Química
	y Farmacia de acuerdo a convenio docente asistencial



Característica: No aplica Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica Minsal

Código: SDM-FAR

Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023

Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

- Establecer especificaciones técnicas para la adquisición de medicamentos
- Establecer mecanismos para el desarrollo de la Farmacovigilancia, Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica

Gestión Administrativa:

- Programar, dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de la Unidad
- Supervisar el programa de compras de medicamentos
- Supervisar el control de inventario en Bodega de Farmacia como en puntos de dispensación
- Supervisar el adecuado y oportuno registro de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes
- Revisar y aprobar la estadística mensual de recetas y prescripciones
- Realizar informes de gestión farmacéutica solicitados por la Dirección del Hospital
- Retroalimentar a las Unidades Clínicas en relación a gastos por concepto de medicamentos y fármacos de mayor consumo
- Participar en el Comité de adjudicación de medicamentos
- Evaluar antecedentes técnicos en procesos licitatorios de medicamentos
- Autorización de vacaciones, permisos administrativos y horas extraordinarias del personal
- Calificar al personal de la Unidad
- Supervisar que el funcionamiento y actividades de la Farmacia se desarrollen dentro del marco de la legislación sanitaria vigente
- Supervisar que la prescripción y despacho de recetas se efectúe conforme a las disposiciones legales respectivas
- Planificar, priorizar y evaluar los programas de capacitación del personal a cargo en conjunto con Químicos Farmacéuticos encargados de cada área
- Organizar y coordinar las reuniones técnico- administrativas del servicio
- Coordinase con los profesionales QF. del área metropolitana sur y de la red asistencial
- Medición y registro de los indicadores establecidos para la Unidad

Gestión de Calidad:

- Supervisar almacenamiento de medicamentos en unidades clínicas
- Supervisar la revisión del stock mínimo de medicamentos en Unidades Críticas
- Colaborar en la elaboración y modificación de documentos que describan procedimientos de la Unidad con el fin de mantenerlos vigentes y actualizados
- Elaboración y medición de las metas de calidad de la Unidad
- Asistir a las reuniones calendarizadas por la Unidad de Calidad



Característica: No aplica Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica Minsal

Código: SDM-FAR

Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023 Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Probidad Profesional:

- Imparcialidad en el ejercicio de las funciones
- Desempeño honesto y leal en las funciones asignadas
- preeminencia del interés general sobre el particular
- Cumplimiento del principio de legalidad

Participación en Comité:

- -Comité de Farmacia
- Equipo de Gestión Administrativa
- Equipo de Gestión Clínica
- Comité de IAAS
- Comité de Eventos Adversos
- Comité de Adquisición de Medicamentos
- Comité de Farmacia de la Red Asistencial del SSMS
- Centro de Farmacovigilancia del SSMS

4.- CONTENIDO DEL CARGO: (Descripción tareas y funciones)

Diarias	 Supervisar las actividades diarias de la Unidad Participar en entrega de turno en Farmacia 24 horas Monitorizar stock de fármacos en los puntos de dispensación Supervisar el stock de psicotrópicos y estupefacientes de la Unidad de Farmacia y su correcta dispensación. Velar por el cumplimiento de las normas de almacenamientos de los productos farmacéuticos Dar respuesta a los requerimientos técnicos de las Unidades Clínicas
Semanales	-Reunión con QF. de la Unidad - Monitorizar consumo de medicamentos por la Unidades Clínicas - Monitorizar registro de recetas y prescripciones
Mensuales	 Registro de indicadores de Autogestión Registro de indicadores de Metas Sanitarias y Ley Médica Envío de información de producción a SOME Envío de informe de gasto por concepto de medicamentos y prescripciones a Control de Gestión Participación en reuniones del Centro de Farmacovigilancia del SSMS Medición de indicadores de Metas de Calidad Organizar reuniones con el personal de la unidad



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

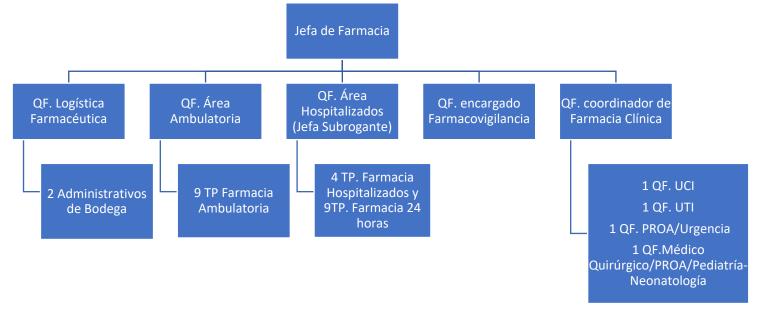
Anuales	-Informe resumen con actividades realizadas Realizar actividades de capacitación para funcionarios a su cargoPlanificación.
Esporádicas	 Dar respuesta a informes de Auditoría relacionados a control de stock Implementar medidas de mejora frente a Eventos Adversos ocurridos en la Unidad Desarrollar y participar en la confección de protocolos relacionados al uso de medicamentos Participar en la Planificación Estratégica del Hospital Participar en la elaboración de las bases técnicas para licitación de medicamentos



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Descriptor cargo Químico Farmacéutico encargado de Área Hospitalizados



1. IDENTIFICACIÓN Organigrama del Servicio:

	-Químico Farmacéutico Encargado de área Hospitalizados	
Cargo		
	-Farmacia	
Servicio		
	-Químico Farmacéutico	
Estamento		
	-Jefa de Farmacia	
Supervisado por		
	- Técnicos Paramédicos Farmacia Hospitalizados y Farmacia 24 horas	
Supervisa a		
	-Unidades Clínicas de pacientes hospitalizados, Urgencias (Adulto, Pediátrica,	
Inter- Comunicaciones	Maternal), Farmacia, Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente, Informática,	



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

2.- COMPETENCIAS

	-Título de Químico Farmacéutico
Formación Académica	
	- 3 año de experiencia en farmacia asistencial en el sector público o privado
Experiencia	
Conocimientos, Especialización o	- Pos título en Gestión en Salud (deseable)
Capacitaciones	- Cursos de calidad y seguridad del paciente (excluyente)
	-Capacitaciones en Farmacovigilancia, Atención Farmacéutica (deseable)
	- Especialidad reconocida en Farmacia Hospitalaria y/o Salud Pública
	(deseable)
	- Probidad e integridad, orientación a la calidad, identidad pertenencia y
Competencias Transversales HEP	compromiso organizacional, orientación de servicio a las personas y buen
•	trato
	-Trabajo en equipo, iniciativa, capacidad de crítica y autocrítica, dinamismo,
Competencias Específicas HEP	adaptabilidad y flexibilidad al cambio, tolerancia a la presión, autocontrol,
·	comunicación efectiva, resolución de problemas técnicos y conflictos,
	desarrollo de relaciones interpersonales positivas, aprendizaje continuo.
	,

3- ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN DEL CARGO

	Organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades y procesos de Farmacia
Objetivo del Cargo	Hospitalizados y Farmacia 24 horas
	Gestión Clínica:
Responsabilidades	- Coordinar y supervisar el sistema de dispensación de medicamentos a pacientes hospitalizados.
	-Apoyar al equipo clínico con información relacionada a la farmacoterapia de los pacientes.
	- Revisión de perfiles farmacológicos
	- Informar al médico tratante sobre los problemas detectados en las indicaciones terapéuticas.
	- Notificación de sospechas de RAM en pacientes hospitalizados
	- Participar en reuniones clínicas
	- Colaborar y participar en los estudios de investigación que lleven los alumnos
	de la carrera de Química y Farmacia



Característica: No aplica Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica Minsal

Código: SDM-FAR

Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023 Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

-Colaborar en la docencia de alumnos de pregrado de la carrera de Química y Farmacia y alumnos técnicos paramédicos cuando éstos utilizan este campo clínico

Gestión Administrativa:

- -Subrogar a la Jefatura de Farmacia
- Subrogar a Químico Farmacéutico encargado de logística
- Dirigir, asesorar y supervisar al personal a cargo.
- Distribuir tareas del personal a cargo.
- Supervisar el sistema de reposición de stock para una dispensación oportuna
- Detectar e informar stock crítico de medicamentos.
- -Controlar y registrar productos psicotrópicos, estupefacientes y benzodiazepinas a su cargo.
- Mantener una permanente coordinación con las unidades clínicas y de apoyo.
- Realizar precalificación del personal a su cargo.
- Organizar rotativas de turno y calendario de vacaciones del personal a su cargo
- Colaborar en la capacitación del personal y en los programas de orientación del personal nuevo.
- Organizar y participar en reuniones periódicas con el personal a su cargo
- Participar en reuniones técnico- administrativas del servicio
- Procurar el adecuado mantenimiento de la planta física y equipamiento Gestión de Calidad:

- Asumir las funciones de encargada de calidad de la Unidad de
- Supervisar almacenamiento de medicamentos en unidades clínicas
- -Supervisar mantenimiento de stock mínimo en Unidades Críticas
- -Medición y registro de indicadores de Calidad definidos para la Unidad
- Colaborar en la elaboración y modificación de documentos que describan procedimientos de la Unidad con el fin de mantenerlos vigentes y actualizados
- Asistir a las reuniones calendarizadas por la Unidad de Calidad
- Notificar Eventos Adversos detectados en farmacia hospitalizados y farmacia 24 horas, estableciendo medidas de mejora.

Probidad Profesional:

- Imparcialidad en el ejercicio de las funciones
- Desempeño honesto y leal en las funciones asignadas
- preeminencia del interés general sobre el particular
- Cumplimiento del principio de legalidad

Participación en Comité:

-Comité de Asistencia Nutricional



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

4.- CONTENIDO DEL CARGO: (Descripción tareas y funciones)

Diarias	- Supervisar la dispensación de medicamentos a pacientes hospitalizados a través del sistema de dosis diaria.
	- Supervisar la digitación de medicamentos a pacientes hospitalizados
	-Supervisar el sistema de dispensación de medicamentos para pacientes de alta, así como el
	sistema de despacho a las unidades de Urgencia y Pabellón
	- Supervisar el reenvasado de medicamentos en unidosis
	-Supervisar la Mantención del stock de medicamentos necesarios asegurando una dispensación oportuna.
	- Mantener y controlar el stock de psicotrópicos, estupefacientes y benzodiacepinas de la Unidad y su correcta dispensación.
	-Velar por el cumplimiento de las normas de almacenamientos de los productos farmacéuticos - Notificación de las sospechas de RAM detectadas
	- Notificación de Eventos Adversos ocurridos en Farmacia.
	-Realizar intervenciones relacionadas a la farmacoterapia del paciente
Semanales	-Reunión con Jefatura de Farmacia.
Mensuales	- Informe de intervenciones farmacéuticas realizadas.
	-Informe de recetas y prescripciones despachadas
	- Informe de problemas relacionados a medicamentos detectados en la prescripción de la farmacoterapia
Anuales	-Desarrollar y participar en actividades investigación y docencia.
	-Informe resumen con actividades realizadas.
	- Realizar actividades de capacitación para funcionarios a su cargo.
	-Realizar actividades de capacitación para el equipo clínicoPlanificación.
Esporádicas	-Desarrollar y participar en la confección de protocolos relacionados al uso de medicamentos

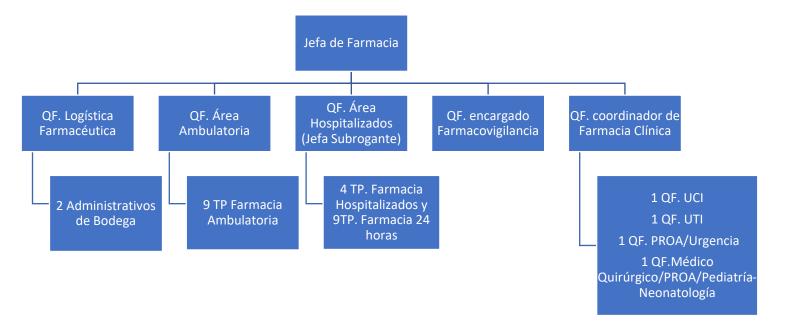


Característica: No aplica Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Descriptor de cargo Químico Farmacéutico encargado de Área Ambulatoria

1. IDENTIFICACIÓN



	-Químico Farmacéutico Encargado de Farmacia Ambulatoria
Cargo	· ·
	-Farmacia
Servicio	
	-Químico Farmacéutico
Estamento	
	-Jefa de Farmacia
Supervisado por	
	- Técnicos Paramédicos Farmacia CRS
Supervisa a	
	-Unidades de atención ambulatoria, Farmacia, Oficina de Calidad y Seguridad del
Inter- Comunicaciones	Paciente, OIRS, Informática, SOME, AUGE



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

2.- COMPETENCIAS

	-Título de Químico Farmacéutico
Formación Académica	
	- 2 años de experiencia en farmacia asistencial en el sector público o privado
Experiencia	o farmacia comunitaria
Conocimientos, Especialización o	- Pos título en Gestión en Salud (deseable)
Capacitaciones	- Cursos de calidad y seguridad del paciente (deseable)
	-Capacitaciones en Farmacovigilancia, Atención Farmacéutica (excluyente)
	- Especialidad reconocida en Farmacia Hospitalaria y/o Salud Pública
	(deseable)
	- Probidad e integridad, orientación a la calidad, identidad pertenencia y
Competencias Transversales HEP	compromiso organizacional, orientación de servicio a las personas y buen
-	trato
	-Trabajo en equipo, iniciativa, capacidad de crítica y autocrítica, dinamismo,
Competencias Específicas HEP	adaptabilidad y flexibilidad al cambio, tolerancia a la presión, autocontrol,
	comunicación efectiva, resolución de problemas técnicos y conflictos,
	desarrollo de relaciones interpersonales positivas, aprendizaje continuo.

	Organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades y procesos de Farmacia
Objetivo del Cargo	Ambulatoria
	Gestión Clínica:
Responsabilidades	- Coordinar y supervisar el sistema de dispensación de medicamentos a pacientes ambulatorios atendidos en CRS El Pino.
	-Apoyar al equipo clínico con información relacionada a la farmacoterapia de los pacientes.
	- Notificación de sospechas de RAM en pacientes ambulatorios
	- Participar en reuniones técnicas del CRS
	- Colaborar y participar en los estudios de investigación que lleven los alumnos de la carrera de Química y Farmacia
	-Colaborar en la docencia de alumnos de pregrado de la carrera de Química y
	Farmacia y alumnos técnicos paramédicos cuando éstos utilizan este campo clínico
	-Apoyar a la Unidad de Investigación Clínica en relación a la gestión
	documental y supervisión de almacenamiento de fármacos de estudios clínicos



Característica: No aplica Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica Minsal

Código: SDM-FAR

Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023

Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

-Realizar Atención Farmacéutica o seguimiento Farmacoterapéutico a grupo de pacientes definido según necesidad del CRS

Gestión Administrativa:

- Dirigir, asesorar y supervisar al personal a cargo.
- Definir y asignar tareas de funcionarios de Farmacia Ambulatoria.
- Supervisar el sistema de reposición de stock para una dispensación oportuna
- Detectar e informar stock crítico de medicamentos.
- -Controlar y registrar productos psicotrópicos y estupefacientes a su cargo.
- Mantener una adecuada coordinación con los policlínicos de especialidades y unidades de apoyo.
- -Elaborar registros de retiro de medicamento de pacientes GES
- Elaborar informes y estadísticas de consumo de fármacos, recetas y prescripciones.
- Realizar precalificación del personal a su cargo.
- Organizar calendario de vacaciones del personal a su cargo
- Colaborar en la capacitación del personal y en los programas de inducción del personal nuevo.
- -Procurar el adecuado mantenimiento de la planta física y equipamiento.
- Velar por el cumplimiento de la normativa de inventario.
- Dar respuesta a las solicitudes ciudadanas enviadas desde la OIRS
 Gestión de Calidad:
- Informar sobre la correcta utilización y administración de los medicamentos
- -Desarrollar programas de capacitación relacionados a la correcta utilización de fármacos orientadas a profesionales y estamento técnico de la institución
- Notificar Eventos Adversos detectados en farmacia ambulatoria y establecer medidas de mejora.
- Participar en la actualización de los documentos que describen procedimientos de farmacia ambulatoria.

Probidad Profesional:

- Imparcialidad en el ejercicio de las funciones
- Desempeño honesto y leal en las funciones asignadas
- preeminencia del interés general sobre el particular
- Cumplimiento del principio de legalidad

Participación en Comité:

- -Reuniones clínicas CRS
- -Comité de Salud Mental del SSMS



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Diarias	- Supervisar el sistema de dispensación de medicamentos a pacientes ambulatorios atendidos en CRS El Pino.
	 -Mantener el stock de medicamentos necesarios asegurando una dispensación oportuna. - Mantener y controlar el stock de psicotrópicos y estupefacientes de la Unidad y su correcta dispensación.
	-Velar por el cumplimiento de las normas de almacenamientos de los productos farmacéuticos - Notificación de las sospechas de RAM a la autoridad competente - Notificación de Eventos Adversos ocurridos en Farmacia CRS.
	- Dar respuesta a las solicitudes ciudadanas de pacientes atendidos en Farmacia CRSRealizar intervenciones relacionadas a la farmacoterapia del paciente
	 -Realizar orientación y educación a todo paciente que requiera este tipo de intervención en ventanilla de Farmacia. - Dar respuesta a las solicitudes ciudadanas de pacientes
Semanales	-Reunión con Jefatura de FarmaciaReunión con Jefatura de CRS Reunión con Jefatura de Unidad de Investigación.
Mensuales	 Informe de retiro de medicamentos pacientes GES. Informe de intervenciones farmacéuticas realizadas. Informe de recetas y prescripciones despachadas en Farmacia CRS. Participara en reuniones clínicas del CRS.
Anuales	-Desarrollar y participar en actividades investigaciónInforme resumen con actividades realizadas Realizar actividades de capacitación para funcionarios a su cargoRealizar actividades de capacitación para el equipo clínicoPlanificación.
Esporádicas	-Desarrollar y participar en la confección de protocolos relacionados al uso de medicamentos

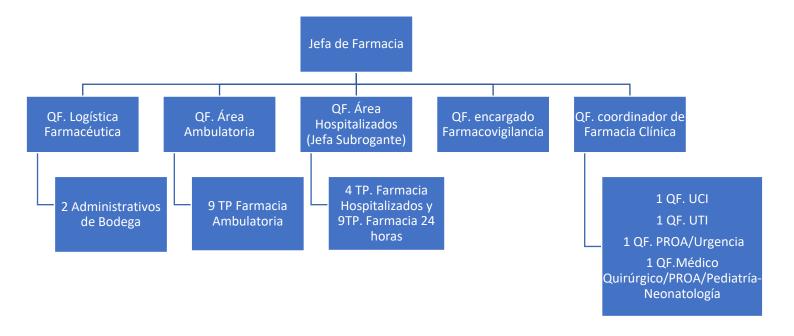


Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Descriptor de cargo Químico Farmacéutico encargado de Logística Farmacéutica

1. IDENTIFICACIÓN



	-Químico Farmacéutico Encargado de Logística Farmacéutica
Cargo	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	-Farmacia
Servicio	
	-Químico Farmacéutico
Estamento	
	-Jefa de Farmacia
Supervisado por	
	Administrativo encargado de Bodega de Farmacias
Supervisa a	
	-Abastecimiento, Bodega, Finanzas, Farmacia, Oficina de Calidad y Seguridad del
Inter- Comunicaciones	Paciente, Unidades Clínicas, Informática



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

2.- COMPETENCIAS

	-Título de Químico Farmacéutico
Formación Académica	
Experiencia	- 2 años de experiencia en farmacia asistencial en el sector público o privado o farmacia comunitaria
Conocimientos, Especialización o	- Pos título en Gestión en Salud (deseable)
Capacitaciones	- Cursos de calidad y seguridad del paciente (deseable)
•	- Especialidad reconocida en Farmacia Hospitalaria (deseable)
	-Experiencia y/o conocimiento como usuario avanzado en Office (excluyente)
	- Probidad e integridad, orientación a la calidad, identidad pertenencia y
Competencias Transversales HEP	compromiso organizacional, orientación de servicio a las personas y buen
	trato
Competencias Específicas HEP	-Trabajo en equipo, iniciativa, capacidad de crítica y autocrítica, dinamismo, adaptabilidad y flexibilidad al cambio, tolerancia a la presión, autocontrol, comunicación efectiva, resolución de problemas técnicos y conflictos,
	desarrollo de relaciones interpersonales positivas, aprendizaje continuo.

Objetivo del Cargo	- Organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades y procesos relacionados al control de existencias y almacenamiento de medicamentos en Bodega de Farmacia -Actuar como referente técnico Químico Farmacéutico de la Ley Ricarte Soto y en la coordinación con los Centros de Diálisis
Responsabilidades	Gestión Clínica: - Realizar dispensación y registro de los medicamentos y nutriciones enterales
Trooponousmuuuoo	de pacientes beneficiarios de la Ley Ricarte Soto
	 Realizar dispensación y registro de los medicamentos entregados a Centros de Diálisis para pacientes beneficiarios de nuestra institución y que son atendidos en dichos centros.
	 Apoyar las funciones de Químico Farmacéutico de área hospitalizados Colaborar en la docencia de alumnos de pregrado de la carrera de Química y Farmacia y alumnos técnicos paramédicos cuando éstos utilizan este campo
	clínico
	Gestión Administrativa:
	- Realizar control de inventario de medicamento de la Unidad
	-Programar inventarios selectivos y generales de la Unidad - Mantener cuadratura de existencias al día



Característica: No aplica Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica Minsal

Código: SDM-FAR

Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023 Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

- Informar a Finanzas mermas por vencimiento o deterioro de producto
- Supervisar el sistema de reposición de stock para una dispensación oportuna
- Detectar e informar stock crítico de medicamentos.
- -Controlar y registrar productos psicotrópicos y estupefacientes a su cargo.
- Realizar Programación de Medicamentos de Programas Ministeriales e Intermediación
- Realizar Programación mensual de compra de medicamentos sujetos a control legal
- Coordinar el envío de recetas de pacientes hospitalizados a Recetario Magistral.
- Participar en procesos licitatorios de medicamentos
- Mantener una permanente coordinación con las unidades de apoyo logístico (Abastecimiento, Finanzas, Movilización).
- -Supervisar los procesos de recepción, almacenamiento y distribución desde Bodega de farmacia a los puntos de dispensación
- -Dirigir, asesorar y supervisar al personal a cargo.
- Definir y asignar tareas del personal a cargo.
- Realizar precalificación del personal a su cargo.
- Organizar calendario de vacaciones del personal a su cargo
- Colaborar en la capacitación del personal y en los programas de inducción del personal nuevo.
- -Responsable de capacitar al personal a su cargo en relación a los medicamentos del arsenal farmacológico.
- Organizar y participar en reuniones periódicas con el personal a su cargo
- Participar en reuniones técnico- administrativas del servicio

Gestión de Calidad:

- Supervisar almacenamiento de medicamentos en unidades clínicas y Farmacia
- Supervisar almacenamiento y mantenimiento de stock mínimo en Unidades Críticas
- Medición y registro de indicadores de Calidad definidos para la Unidad APF 1.4, APF 1.6, APF 1.7
- Colaborar en la elaboración y modificación de documentos que describan procedimientos de la Unidad con el fin de mantenerlos vigentes y actualizados **Probidad Profesional:**
- Imparcialidad en el ejercicio de las funciones
- Desempeño honesto y leal en las funciones asignadas
- preeminencia del interés general sobre el particular
- Cumplimiento del principio de legalidad



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Participación en Comité: Comité de Adquisiciones
Ley Ricarte Soto

Diarias	 Supervisar la reposición de stock desde Bodega de Farmacia a los distintos puntos de despacho Supervisar la mantención del stock mínimo en Bodega de Farmacia Supervisar la solicitud de reposición de stock desde Bodega de Farmacia a Bodega de Abastecimiento Supervisar la reposición de stock desde Bodega de Abastecimiento a Bodega de Farmacia Supervisar la recepción y almacenamiento de fármacos en Bodega de Farmacia Mantener y controlar el stock de psicotrópicos, estupefacientes y benzodiacepinas de la Unidad de Farmacia y su correcta dispensación. Registrar productos psicotrópicos y estupefacientes a su cargo Dispensación y registro de entrega de medicamentos y nutriciones enterales a paciente
	beneficiarios de la Ley Ricarte Soto -Velar por el cumplimiento de las normas de almacenamientos de los productos farmacéuticos
Semanales	-Reunión con Jefatura de Farmacia. - Coordinación con unidad compradora de Abastecimiento - Coordinación con personal de bodega de medicamentos de Abastecimiento - Supervisión de toma de inventarios selectivos en Bodega de Farmacia - Revisión de stock de psicotrópico, estupefacientes y benzodiacepinas para la solicitud de compra
Mensuales	 Dispensación y registro de entrega de medicamentos a pacientes de Centros de Diálisis en convenio con el Hospital Registro de indicadores de calidad Supervisión de almacenamiento de medicamentos en Unidades Clínicas Supervisión de la mantención del stock mínimo definido en las Unidades Críticas Control y supervisión de stock en los puntos de dispensación
Anuales	-Informe resumen con actividades realizadas Realizar actividades de capacitación para funcionarios a su cargo Realizar programación de medicamentos Intermediación y de Programas Ministeriales -Planificación.
Esporádicas	- Dar respuesta a informes de Auditoría relacionados a control de stock - Realizar informe de mermas de medicamentos

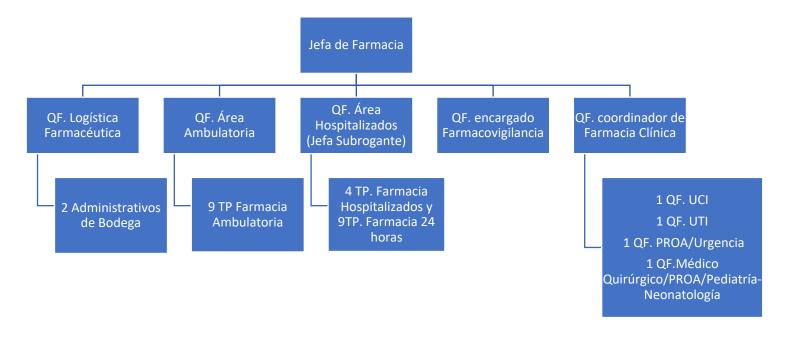


Característica: No aplica Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Descriptor de cargo Químico Farmacéutico encargado de Farmacovigilancia

1. IDENTIFICACIÓN



	-Químico Farmacéutico Encargado de Farmacovigilancia
Cargo	
	-Farmacia
Servicio	
	-Químico Farmacéutico
Estamento	
	-Jefa de Farmacia
Supervisado por	
	-Sin personal a cargo
Supervisa a	
	-Unidades Clínicas, Farmacia, Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente
Inter- Comunicaciones	



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

2.- COMPETENCIAS (Requisitos para el puesto, ver anexo)

	-Título de Químico Farmacéutico
Formación Académica	
	- 2 año de experiencia en farmacia asistencial en el sector público o privado
Experiencia	o en funciones de Farmacovigilancia
Conocimientos, Especialización o	-Capacitaciones en Farmacovigilancia, Atención Farmacéutica (excluyente)
Capacitaciones	-Cursos de calidad y seguridad del paciente (deseable)
	- Especialidad reconocida en Farmacia Hospitalaria y/o Farmacia Clínica
	(deseable)
	- Probidad e integridad, orientación a la calidad, identidad pertenencia y
Competencias Transversales HEP	compromiso organizacional, orientación de servicio a las personas y buen
	trato
	-Trabajo en equipo, iniciativa, capacidad de crítica y autocrítica, dinamismo,
Competencias Específicas HEP	adaptabilidad y flexibilidad al cambio, tolerancia a la presión, autocontrol,
	comunicación efectiva, resolución de problemas técnicos y conflictos,
	desarrollo de relaciones interpersonales positivas, aprendizaje continuo.

	Coordinar las actividades de Farmacovigilancia a nivel institucional
Objetivo del Cargo	
	Gestión Clínica:
Responsabilidades	 Analizar toda sospecha de RAM recepcionada de manera espontánea Realizar búsqueda activa de efectos adversos asociados a medicamentos a través diagnósticos y fármacos alertantes Notificar a la autoridad sanitaria todo evento asociado a medicamentos clasificado como RAM, Intoxicación, error de medicación o fallo terapéutico Proporcionar información toxicológica y colaborar con el equipo de salud en el caso de intoxicaciones medicamentosas o por agentes químicos Retroalimentar al equipo clínico sobre posibles señales de alerta de RAM detectadas a nivel institucional Notificar a la autoridad sanitaria las fallas a la calidad de productos farmacéuticos detectadas en la institución
	Gestión Administrativa: -Establecer metodología de Farmacovigilancia a nivel institucional -Generar informes de retroalimentación a las Unidades Clínicas en relación al análisis de sospechas de RAM



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023

Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

- -Coordinar el envío de denuncias de fallas a la calidad de medicamentos reportadas por las unidades clínicas
- -Realizar la coordinación institucional con la ANAMED
- -Establecer coordinación con encargados de Farmacovigilancia de la Red Asistencial

Gestión de Calidad:

- Informar sobre la correcta utilización y administración de los medicamentos
- -Desarrollar programas de capacitación relacionados al uso seguro de medicamentos orientadas a profesionales y estamento técnico de la institución
- -Desarrollar programas de capacitación de Farmacovigilancia
- -Establecer un trabajo colaborativo con la Unidad de Calidad y Seguridad del paciente para el análisis de las sospechas de RAM detectadas y los eventos adversos asociados a medicamentos

Probidad Profesional:

- Imparcialidad en el ejercicio de las funciones
- Desempeño honesto y leal en las funciones asignadas
- preeminencia del interés general sobre el particular
- Cumplimiento del principio de legalidad

Participación en Comité:

- -Comité de Eventos Adversos
- -Centro de Farmacovigilancia del SSMS

Diarias	 Notificación de las sospechas de RAM a la autoridad competente Notificación de las fallas a la calidad de productos farmacéuticos Generar alertas en ficha clínica de pacientes que hayan presentado una sospecha de RAM
	-Realizar intervenciones relacionadas a la farmacoterapia del paciente
	-Revisión de informe con diagnósticos alertantes en servicio de Urgencia
Semanales	-Reunión con Jefatura de Farmacia
Mensuales	 Informe de intervenciones realizadas Participara en reuniones de Comité de Eventos Adversos Participar en reuniones del Centro de Farmacovigilancia del SSMS



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Anuales	-Desarrollar y participar en actividades investigación -Informe resumen con actividades realizadas -Planificación
Esporádicas	-Desarrollar y participar en la confección de protocolos relacionados al uso de medicamentos

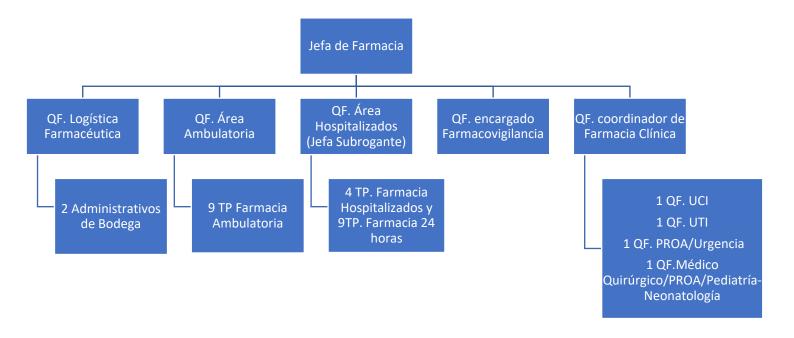


Característica: No aplica Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

<u>Descriptor de cargo Técnico Paramédico/Auxiliar Paramédico de Farmacia</u> Ambulatoria

1. IDENTIFICACIÓN



	-Técnico Paramédico/Auxiliar Paramédico de Farmacia Ambulatoria
Cargo	
	-Farmacia
Servicio	
	-Técnico
Estamento	
	-QF. encargada Área Ambulatoria
Supervisado por	
	-Sin personal a cargo
Supervisa a	
	-Unidades de atención ambulatoria, SOME, puntos de dispensación de Farmacia
Inter- Comunicaciones	



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

2.- COMPETENCIAS (Requisitos para el puesto, ver anexo)

Formación Académica	-Técnico Paramédico en Farmacia o Enfermería 1600 horas -Auxiliar Paramédico de Farmacia otorgado por la SEREMI
Experiencia	- 1 año de experiencia en farmacia asistencial en el sector público o privado
Conocimientos, Especialización o Capacitaciones	- Manejo de Office nivel básico y/o medio (excluyente) - Capacitación en trato al usuario (deseable) -Capacitación en farmacología o uso de medicamentos (deseable)
Competencias Transversales HEP	- Probidad e integridad, orientación a la calidad, identidad pertenencia y compromiso organizacional, orientación de servicio a las personas y buen trato
Competencias Específicas HEP	-Trabajo en equipo, iniciativa, capacidad de crítica y autocrítica, dinamismo, adaptabilidad y flexibilidad al cambio, tolerancia a la presión, autocontrol, comunicación efectiva, aprendizaje continuo.

Objetivo del Cargo	Realizar una dispensación oportuna y segura de la terapia farmacológica a los pacientes atendidos ambulatoriamente en el CRS El Pino Gestión Clínica:
Responsabilidades	-Verificar al momento de recepción de la receta que los datos del paciente y medicamentos prescritos se ajusten a normativa vigente - Preparar los medicamentos prescritos en sobres individualizados en dónde se indique nombre del paciente, medicamento, dosis, total a despachar -Dispensar los medicamentos prescritos solicitando al paciente que revise en ventanilla de farmacia los medicamentos entregados e indicar fecha del próximo retiro y horarios de atención -Orientar al paciente sobre la medicación entregada -Entregar información relacionada a la dispensación en caso de ser requerida por personal del equipo clínico -Conocer los distintos tipos de dispensación empleados en los otros puntos de despacho (Farmacia Central y Farmacia 24 horas)



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Gestión Administrativa:

- Solicitar reposición de stock de medicamentos a bodega de farmacia
- Recepcionar y almacenar medicamentos en las estanterías, considerando rotación y revisión de fechas de vencimiento

Revisión:03

- Detectar e informar a jefatura directa stock crítico de medicamentos.
- Mantener cuadratura de existencias
- Mantener aseo y orden del lugar de trabajo

Probidad Profesional:

- Imparcialidad en el ejercicio de las funciones
- Desempeño honesto y leal en las funciones asignadas
- preeminencia del interés general sobre el particular
- Cumplimiento del principio de legalidad

Diarias	- Dispensar medicamentos a pacientes ambulatorios atendidos en CRS El PinoMantener el stock de medicamentos necesarios asegurando una dispensación oportunaDar cumplimiento a las normas de almacenamientos de los productos farmacéuticos -Orientar a todo paciente que lo requiera en relación a la terapia prescrita -Cuadrar existencias de acuerdo a lo dispensado
Semanales	- Realizar inventarios selectivos - Limpieza estanterías de medicamentos
Mensuales	- Realzar inventario general -Reunión con Jefatura encargada de área
Anuales	- Participar en actividades de capacitación - Participar en la planificación de actividades de la Unidad
Esporádicas	-Dispensar medicamentos por sistema de dosis unitaria en Farmacia Central o Farmacia 24 horas



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal

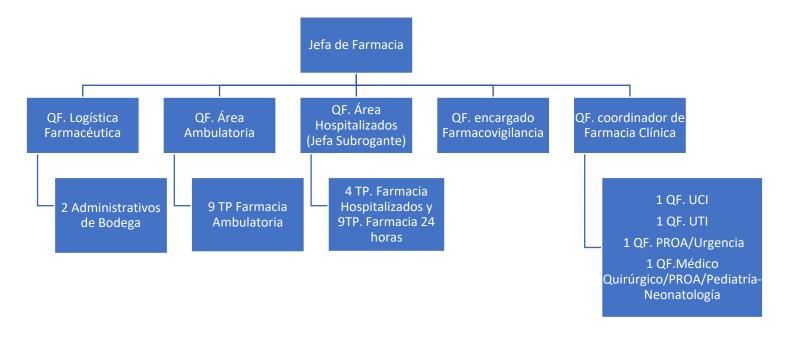
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Descriptor de cargo Técnico Paramédico/Auxiliar Paramédico de Farmacia Hospitalizados y Farmacia 24 horas

1. IDENTIFICACIÓN



Cargo	-Técnico Paramédico/Auxiliar Paramédico de Farmacia Hospitalizado/Farmacia 24 horas
Servicio	-Farmacia
CONTROL	-Técnico
Estamento	
	-QF. encargada Área Hospitalizados
Supervisado por	
	-Sin personal a cargo
Supervisa a	
	-Unidades clínicas de pacientes hospitalizados, Urgencias, Pabellones, puntos de
Inter- Comunicaciones	dispensación de Farmacia



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

2.- COMPETENCIAS (Requisitos para el puesto, ver anexo)

Formación Académica	-Técnico Paramédico en Farmacia o Enfermería 1600 horas -Auxiliar Paramédico de Farmacia otorgado por la SEREMI
Experiencia	- 1 año de experiencia en farmacia asistencial en el sector público o privado
Conocimientos, Especialización o Capacitaciones	 - Manejo de Office nivel básico y/o medio (excluyente) - Capacitación en trato al usuario (deseable) -Capacitación en farmacología o uso de medicamentos (deseable)
Competencias Transversales HEP	- Probidad e integridad, orientación a la calidad, identidad pertenencia y compromiso organizacional, orientación de servicio a las personas y buen trato
Competencias Específicas HEP	-Trabajo en equipo, iniciativa, capacidad de crítica y autocrítica, dinamismo, adaptabilidad y flexibilidad al cambio, tolerancia a la presión, autocontrol, comunicación efectiva, aprendizaje continuo.

Objetivo del Cargo	Realizar una dispensación oportuna y segura por sistema de dosis diaria a los pacientes hospitalizados en nuestra institución
Responsabilidades	Gestión Clínica: -Verificar al momento de recepción de la receta que los datos del paciente y medicamentos prescritos se ajusten a normativa vigente - Realizar perfil farmacológico a cada paciente - Preparar los medicamentos prescritos en cajetines individualizados -Dispensar los medicamentos prescritos a la Unidad Clínica -Entregar información relacionada a la dispensación en caso de ser requerida
	por personal del equipo clínico -Informar al Químico Farmacéutico en caso de detectar problemas con la emisión de la receta, dosis prescrita y/o duración del tratamientoInformar al Químico Farmacéutico sobre la prescripción de fármacos que puedan ser utilizados para tratamiento específico de RAM -Conocer los distintos tipos de dispensación empleados en los otros puntos de despacho (Farmacia Central y Farmacia 24 horas) -Conocer el proceso de reenvasado de medicamentos en unidosis



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal

Código: SDM-FAR

Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023 Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028

Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Gestión Administrativa:

- -Revisar, Recepcionar y reponer las devoluciones de medicamentos por concepto de sistema de dispensación por dosis diaria
- -Realizar registro diario de recetas y prescripciones despachadas
- Solicitar reposición de stock de medicamentos a bodega de farmacia
- Recepcionar y almacenar medicamentos en las estanterías, considerando rotación y revisión de fechas de vencimiento
- Detectar e informar a jefatura directa stock crítico de medicamentos.
- Mantener cuadratura de existencias
- Mantener aseo y orden del lugar de trabajo

Probidad Profesional:

- Imparcialidad en el ejercicio de las funciones
- Desempeño honesto y leal en las funciones asignadas
- preeminencia del interés general sobre el particular
- Cumplimiento del principio de legalidad

Diarias	- Dispensar medicamentos a pacientes hospitalizados				
	- Realizar reposición de stock a las unidades que cuentan con Botiquín autorizado				
	-Realizar reposición de medicamentos de carros de paro				
	-Reenvasar medicamentos en unidosis				
	-Mantener el stock de medicamentos necesarios asegurando una dispensación oportuna.				
	-Dar cumplimiento a las normas de almacenamientos de los productos farmacéuticos				
	-Orientar a todo paciente que lo requiera en relación a la terapia prescrita				
	-Cuadrar existencias de acuerdo a lo dispensado				
	-Mantener cuadratura de medicamentos sujetos a control legal entregados para el funcionamiento				
	diario				
Semanales	- Realizar inventarios selectivos				
	- Limpieza estanterías de medicamentos				
Mensuales	- Realzar inventario general				
	-Reunión con Jefatura encargada de área				
Anuales	- Participar en actividades de capacitación				
	- Participar en la planificación de actividades de la Unidad				
Esporádicas	-Dispensar medicamentos por sistema de dosis unitaria en Farmacia Central o Farmacia 24 horas				

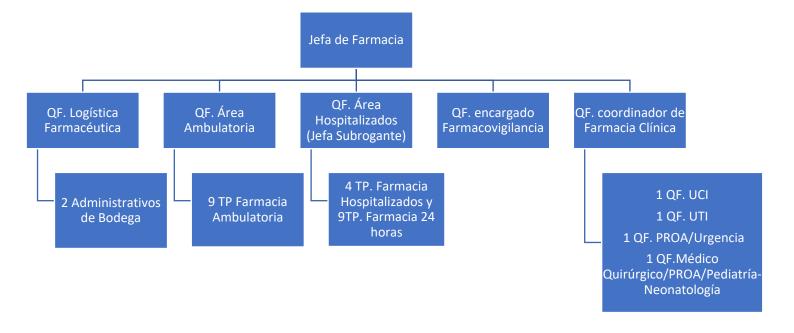


Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

Descriptor de cargo Administrativo Bodega de Farmacia

1. IDENTIFICACIÓN



	-Administrativo de Bodega de Farmacia	
Cargo		
	-Farmacia	
Servicio		
	-Administrativo	
Estamento		
	-QF. encargada de Logística Farmacéutica	
Supervisado por		
	Sin personal a cargo	
Supervisa a		
	-Bodega de Abastecimiento, puntos de dispensación de Farmacia (Farmacia Central	
nter- Comunicaciones Hospitalizados, Farmacia 24 horas, Farmacia CRS)		



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

2.- COMPETENCIAS (Requisitos para el puesto, ver anexo)

Formación Académica	-4° año de enseñanza media rendido (excluyente) - Técnico o Auxiliar de Farmacia (deseable)
Experiencia	- 1 año de experiencia en cargo similar
Conocimientos, Especialización o Capacitaciones	- Manejo de Office nivel básico (excluyente) -Capacitación en farmacología o uso de medicamentos (deseable) -Capacitación en sistema de bodega (deseable)
Competencias Transversales HEP	- Probidad e integridad, orientación a la calidad, identidad pertenencia y compromiso organizacional, orientación de servicio a las personas y buen trato
Competencias Específicas HEP	-Trabajo en equipo, iniciativa, capacidad de crítica y autocrítica, dinamismo, adaptabilidad y flexibilidad al cambio, tolerancia a la presión, autocontrol, comunicación efectiva, aprendizaje continuo.

Objetivo del Cargo	Mantener el correcto almacenamiento y cuadratura de los medicamentos almacenados en Bodega de Farmacia, asegurando su disponibilidad para una reposición oportuna a los puntos de dispensación
Responsabilidades	Gestión Administrativa: Realizar solicitud de reposición de stock de bodega de Farmacia Recepcionar los medicamentos entregados desde Bodega de Abastecimiento Almacenar los medicamentos de acuerdo a norma FEFO Despachar solicitudes de reposición de stock de los puntos de dispensación Realizar control de inventario de medicamento de la Unidad. Mantener cuadratura de existencias al día Informar a Jefatura medicamentos próximos a vencer Detectar e informar stock crítico de medicamentos y soluciones parenterales (sueros, alimentaciones) Mantener orden y limpieza de bodegas Realizar entrega de documentación administrativa de la Unidad de Farmacia
	Probidad Profesional: - Imparcialidad en el ejercicio de las funciones



Diarias

HOSPITAL Y CRS EL PINO FARMACIA

Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

- Desempeño honesto y leal en las funciones asignadas - preeminencia del interés general sobre el particular

- Realizar la reposición de stock desde bodega de Farmacia a los distintos puntos de

- Cumplimiento del principio de legalidad

Diarias	- Realizar la reposicion de stock desde bodega de Farmacia a los distintos puntos de
	dispensación y/o bodega de reenvasado
	- Supervisar la mantención de stock mínimo de medicamentos en bodega de Farmacia
	- Realizar la solicitud de reposición de stock desde bodega de Farmacia a bodega de
	Abastecimiento
	- Realizar correcto almacenamiento de fármacos en las bodegas de Farmacia respetando el
	orden y asignación de espacio definido para cada uno de ellos
	- Realizar revisión de stock de sueros para dar aviso a Jefatura directa de aquellos con stock
	crítico o sin stock
	- Reposición de stock de sueros almacenados en bodega para entrega a los puntos de dispensación
	- Pedido y reposición de nutriciones enterales para stock de Farmacia Central (lunes y viernes).
	Realizar registro diario mañana y tarde de temperatura de refrigeradores de resguardo de
	medicamentos que requieren conservación entre 2-8°C
	- Realizar registro diario de temperatura ambiental en Bodegas de farmacia donde se encuentran
	almacenados los medicamentos no refrigerados
	- Realizar retiro de insumos y nutriciones para atención de pacientes de Nutrición Enteral
	Domiciliaria Ley Ricarte Soto (NED-LRS) cada vez que se tengan requerimientos
	- Entrega de documentación administrativa a la Unidad de Abastecimiento
Semanales	- Aseo de Bodega
	- Realizar inventario selectivo (medicamentos, sueros, alimentaciones)
	- Reunió con jefatura directa
	-Ordenamiento de sueros despachados según fechas de despacho de intermediación
	CENABAST.
	-Conteo y cuadratura de sueros.
	- Realizar reposición de insumos asociados a insulinas para mantenimiento de stock que permita
	una entrega oportuna a Farmacia ambulatoria.
	- Preparación de kit para despacho de nutriciones parenterales a servicios clínicos.
	- Entrega de artículos de economato según requerimientos de cada punto de dispensación.
Mensuales	- Controlar fechas de vencimiento de los medicamentos almacenados en bodega
	- Informar los medicamentos sin rotación



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal

Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

	 Realizar retiro de pedido de artículos de aseo, escritorio e imprenta Distribuir a los puntos de dispensación artículos de aseo, escritorio e imprenta Tomar inventario general de todos los medicamentos almacenados en bodega
Anuales	-Participar en actividades de capacitación -Participar en la planificación anual de la unidad
Esporádicas	 -Apoyo a la unidad de reenvasado en caso de contingencia dentro de la unidad. - Realizar retiro o conteo de fármacos en algún punto de dispensación para corroborar y/o redistribuir stock. - Realizar transporte de sueros a Farmacia 24hrs en situaciones de contingencia (turno de mujeres o falta de personal) - Realizar retiro de fármacos desde servicio de movilización cada vez que se generen requerimientos a SSMS u otros hospitales.

CONTROL DE CAMBIO DEL DOCUMENTO

Corrección Nº	Fecha	Descripción de la Modificación	Publicado en
00	2008	Edición no formalizada	CC
01	02-08-2015	Actualización del documento	CC
02	20-08-2019	Actualización del documento	CC
03	10-02-2023	Actualización del documento	CC



Característica: No aplica
Complementario a NTB/EAR/Ficha Técnica
Minsal
Código: SDM-FAR
Fecha de Aprobación: 10 de Febrero 2023
Fecha de Vigencia: 10 de Febrero 2028
Revisión:03

MANUAL ORGANIZACIONAL CCRR FARMACIA

ANEXOS

- Documentos definidos para Farmacia según Manual de Acreditación de Prestadores Institucionales de Atención cerrada disponibles en Plataforma SERQ.